

ACTA
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES
2016/02

FECHA: 2 de marzo de 2016
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio 10
HORA COMIENZO: 10:00 H.
HORA FIN: 13:00 H.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Informe de la dirección del Departamento
3. Debate y aprobación si procede, propuesta Título “Comisiones” del nuevo reglamento del Departamento.
4. Aprobación, si procede, propuesta responsable de Área
5. Información y aprobación, si procede, acuerdos Comisión Económica.
6. Información y aprobación, acuerdos Comisión Permanente.
7. Aprobación, si procede, adhesión a la Campaña “Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía”
8. Asuntos de trámite
9. Ruegos y preguntas

ASISTEN: Juan Blanco López, M^a Castillo Gallardo Fernández, Nuria Cordero Ramos, Rosa M^a Díaz Jiménez, Isabel Fernández Martín, Rafael Gómez del Toro, Valentín González Calvo, María Rosa Herrera, Antonio Iañez Domínguez, José M^a Moran Carrillo, Esther Pérez Boza, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, Rosa M^a Varela Garay, Cristina Villalba Quesada, Iván Ramos Navarro, Pilar Rubio Contreras, M^a Nieves Pastor Ruiz.

EXCUSA: Guadalupe Cordero Martín María Luisa Delgado Niebla, German Jaraíz Arroyo, José Carlos Malagón Siria, Pilar Rubio Contreras.

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día propuesto:

1. Aprobación de actas de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento

2. Información de la Dirección del Departamento.

Se informa en cuanto a la **docencia**, de la necesidad de solicitud de 11 contrataciones para este semestre por causas diversas, lo que ha supuesto una carga descomunal de trabajo para la dirección del departamento, la responsable de área, y las personas que asumen responsabilidad en las distintas asignaturas donde se ha ido incorporando el profesorado contratado.

La situación anterior ha supuesto el agotamiento de nuestra bolsa de trabajo, procediéndose a informar al Vicerrector sobre esta circunstancia, y a consultar por el procedimiento a seguir. Ha sido necesario utilizar la bolsa de áreas afines y se ha firmado su contrato viernes pasado.

Desde la dirección se va a utilizar la herramienta BSCW para publicitar y dar a conocer los cambios realizados en el POD, para que la información esté actualizada conforme al UNIVERSITAS XXI.

En relación al tema de **firma de actas**, se insiste en la información que por mail se ha enviado desde la dirección del departamento, recordando la importancia de esta cuestión para todo el profesorado responsable de la firma de actas, y se recuerda que sino se firma por el docente las tiene que firmar la dirección. Ello supone una sobrecarga de trabajo para la dirección, y problemas diversos para el alumnado que reclama a la dirección la firma y calificación en tiempo y forma de distintas asignaturas.

La dirección llevara las dificultades que ha supuesto respecto a este tema el cambio de sistema informático en la fecha de firma de actas a la próxima COAP, ya que en estas dos últimas convocatorias no sólo ha afectado al profesorado que de forma reiterada no asume su responsabilidad, sino a otros docentes que si suelen firmar las actas en tiempo y forma según procede.

Se ha informado al Vicerrector que para el curso próximo en la convocatoria de noviembre extraordinaria de la necesaria solicitud de actas correspondientes, para que el profesorado conozca el alumnado del que debe responsabilizarse.

En cuanto a la celebración del día internacional del Trabajo Social, se informa de los distintos eventos a realizar durante el mes de marzo, y se pide colaboración al Consejo para invitar a personas y familiares que se considere conveniente, en concreto para el acto de colocación de la placa conmemorativa al que fue primer director de la Escuela de Trabajo Social.

3. Debate y aprobación, si procede, propuesta Título “Comisiones” del nuevo Reglamento del Departamento.

Se explican los dos modelos elaborados por la dirección, uno expuesto en el anterior Consejo de Departamento, y otro expuesto y elaborado para éste a petición de los asistentes al anterior Consejo.

MODELO A: PROPUESTA EN EL ANTERIOR CONSEJO DE DEPARTAMENTO (26 de enero de 2016)

COMISION	COMPOSICION ¿Quiénes?	FORMACION ¿Cómo SE ESCOGEN?	COMPETENCIAS ¿Para Qué?
INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Doctores /as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	La elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple.	Deliberar y orientar al Departamento en los asuntos de investigación en el horizonte de mejorar la calidad investigadora de la institución y, en particular: proponer Programas de Máster y Doctorado y de otros títulos de postgrado en materias propias del Departamento o en colaboración con otros Departamentos, Institutos Universitarios u otros Centros conocer, coordinar, apoyar y difundir las actividades de investigación que realicen sus miembros; promover la colaboración con otros Departamentos, Institutos Universitarios o Centros de la Universidad o de otras Universidades, centros de enseñanza superior o centros de investigación; proponer la celebración de seminarios de investigación o de cursos de formación para investigadores; informar sobre los Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral de la Universidad; cualquier otra función en el ámbito de la investigación que el Consejo de Departamento decida atribuirle.
DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Profesores/as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	La elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Además de la de conocer y resolver las reclamaciones y revisiones de las pruebas de evaluación –función estatutaria desarrollada en el artículo 151 y 152-; impulsar las medidas que considere oportunas para garantizar la calidad docente; velar por el cumplimiento de las normas sobre el desarrollo y evaluación de la docencia por parte del profesorado adscrito al Departamento; cualquier otra función docente que el Consejo de Departamento decida atribuirle
ECONOMICA	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Profesores /as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	la elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Controlar el gasto de la partida presupuestaria destinada a los gastos generales de funcionamiento del Departamento, proponer la distribución de los espacios e infraestructura asignados al Departamento; cualesquier otra función que el Consejo de Departamento decida atribuirle.
PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Director/a</i> - <i>Secretaria/a</i> - Responsables del resto de comisiones - 1 Estudiantes del Consejo 	Composición automática	Resolver cuantos asuntos se susciten en la actividad cotidiana del Departamento, relacionadas con las necesidades propias del personal docente e investigador en el desarrollo de su actividad; los acuerdos de la Comisión Permanente General tendrán que alcanzarse por unanimidad de sus miembros presentes o por asentimiento; y cualesquier otra función que el Consejo de Departamento decida atribuirle.
CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Profesores /as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	La elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Estatutarias-Normativa. Art.178 Estatutos UPO

CONTRATACION	Estatutaria – Normativa	Estatutaria – Normativa	Estatutaria – Normativa Art.92.2.d Estatutos UPO
--------------	-------------------------	-------------------------	---

MODELO B: PROPUESTA ELABORADA POR ENCARGO DEL ANTERIOR PARA ESTE CONSEJO DE DEPARTAMENTO (2 de marzo de 2016)

COMISION	COMPOSICION ¿Quiénes?	FORMACION ¿Cómo SE ESCOGEN?	COMPETENCIAS ¿Para Qué?
INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Doctores /as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	La elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Igual modelo A
DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Profesores/as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> - <i>Jefe/a de Área</i> 	La elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Igual modelo A
CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Estará formada por los miembros de la comisión permanente 	Estará formada por los miembros de la comisión permanente	Estatutarias-Normativa
PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Profesores /as - 1 Estudiante - <i>Director/a</i> - <i>Secretario/a</i> 	la elección de las personas integrantes de las Comisiones se llevará a cabo en Consejo de Departamento por mayoría simple	Igual que modelo A + competencias de la comisión ECONOMICA del modelo A
CONTRATACION	Estatutaria – Normativa	Estatutaria – Normativa	Estatutaria – Normativa

Tras debatir ventajas e inconvenientes de cada uno se procede a la votación a mano alzada, con el siguiente resultado:

Modelo A: 5
Modelo B: 0
Abstenciones: 6

Se aprueba por mayoría el modelo A, para el Título “Comisiones” del nuevo Reglamento del Departamento.

4. Aprobación, si procede, propuesta responsable de Área.

En el Consejo de 21 octubre de 2015, en el punto 3º del orden del día “Debate y acuerdo, si procede, de responsabilidad de área”, se aprobó lo siguiente a incorporar al próximo reglamento:

“El Director o Directora podrá proponer como responsable del área a cualquier profesor o profesora con vinculación permanente a la Universidad, de acuerdo con la relación de personal docente actualizada que figure en el área de recursos humanos.

La propuesta de la Dirección del Departamento deberá ser aprobada y ratificada en una reunión de área. El papel del responsable de área es coordinar la elaboración del Plan de Organización docente y adoptar las medidas necesarias para asegurar la labor docente del área ante contingencias que afecten lo previsto en su Plan de Organización Docente, así como la coordinación de las actividades docentes.

La duración de la responsabilidad de área será la misma que la del director o directora por la que fue propuesta, ejerciendo como tal hasta que la nueva dirección proponga otra persona y se apruebe por el área.

Si no fuese posible cubrir la responsabilidad de área conforme a lo expresado en los números anteriores del presente artículo asumirá la responsabilidad de área el profesor o profesora de superior categoría académica y mayor antigüedad de forma rotatoria y con una duración bianual”

Se aprueba por asentimiento las siguientes funciones del responsable de área:

“En colaboración con la Dirección del Departamento:

- 1. Con ajuste a los acuerdos sobre la elección de docencia del Consejo de Departamento elaborar el Plan de Organización Docente del área y proponerlo al Consejo de Departamento*
- 2. Coordinar las actividades docentes del área conforme a lo establecido por el Consejo de Departamento*
- 3. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la labor docente del área ante contingencias que afecten lo previsto en su Plan de Organización Docente”*

Al haber pasado un año de la propuesta de la actual responsable de área, esta dirección en virtud de lo acordado en Consejo, vuelve a proponer a la profesora M^a Luisa Delgado Niebla como responsable de área, a la cual se le agradece su labor.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de la Dirección de renovar la responsabilidad de área en la persona de M^a Luisa Delgado Niebla.

5. Información y aprobación si procede, acuerdos Comisión Económica.

- Se informa sobre **reparto de presupuesto** asignado para este año y la posibilidad de replicar el reparto del año anterior, modificando el mismo en función de las necesidades y las posibilidades.

Se aprueba por asentimiento.

- Se informa de la propuesta elaborada a demanda de la propia Comisión para tener criterios generales que ayuden en la toma de decisiones ante propuestas diversas del profesorado, y aprobada por la Comisión económica el 25 de febrero de 2016, en concreto:

“Plan de ayuda para la realización de reuniones científicas” .

Se realizan distintas propuestas de mejora por el profesorado de las cuales se incorporan al Plan de Ayuda las siguientes:

- i. Incorporar en el apartado 5-a): Congreso Internacional
- ii. Incluir en el apartado 5-b); además de centro de investigación y/o grupo de investigación.
- iii. Sustituir en el apartado 5-b): 6 por 5 personas, y añadir al menos el 50% de las personas.
- iv. Cambiar en el apartado 5-b): fuera de nuestra Comunidad Autónoma por fuera de la UPO.

Se **aprueba por asentimiento** el “Plan de Ayuda para la realización de reuniones científicas” con las distintas propuestas consensuadas en el Consejo.

6. Información y aprobación si procede, acuerdos Comisión Permanente.

En la Comisión permanente del día 23 de febrero en el punto primero del orden del día se trata la aprobación si procede, de la cofinanciación de la beca en el Máster en Gerontología, dirección y gestión de Centros Gerontológicos.

El director del master Dr. José Luis Sarasola informa sobre los créditos que el profesorado de este Departamento asume en el Máster en Gerontología Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.

Se **aprueba por asentimiento** cofinanciar por el Departamento la nueva convocatoria de la beca de este Master.

7. Aprobación si procede, adhesión a la Campaña ‘Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía’.

Se informa de la campaña, cuya documentación está colgada en el espacio compartido que se crea para cada Consejo.

Se **aprueba por asentimiento** la aprobación de la firma institucional del Consejo de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a la campaña en cuestión.

8. Asuntos de trámite.

- Se aprueba e informa favorablemente la solicitud de autorización de Contrato que el profesor Dr. German Jaraíz Arroyo ha presentado al Consejo de Departamento.
- Se informa sobre posibles lugares de colocación de la placa honorífica al que fue primer director de la escuela de Trabajo Social y se acuerda que su colocación sea en el exterior del edificio 10, concretamente en el jardín zen.

9. Ruegos y preguntas.

La profesora Dra. Cristina Villalba Quesada pregunta por las gestiones del próximo Congreso de la REPS, y se le informa que se está trabajando actualmente entre otras cuestiones, cerrando el programa y que en breve se abrirá el plazo de presentación de paneles. Asimismo ante su ruego respecto a una solicitud de un curso en Carmona sobre musicoterapia ruego, se le informa que presente la misma en la Comisión económica.

El profesor Dr. Valentín González Calvo ruega acerca de la posibilidad de financiación del sistema prezi y de la posibilidad de adquirir altavoces de micrófonos omni no unidireccionales, se le informa que presente la propuesta en la Comisión económica.

Siendo las 13:00, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en Sevilla a 2 de Marzo de 2016.

Fdo. María Rosa Herrera
Directora del Departamento de TSSS.

Fdo: Esther Pérez Boza
Secretaria del Departamento de TSSS